

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2021/159 -FORM II PLIEGO: COM... Servicio de dinamización de aula móvil para actividades de promoción del reciclaje en seis zonas	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: URH8N-0VQG1-WL1YD Página 1 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- RESPONSABLE COMUNICACION de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO	ESTADO FIRMADO 07/07/2021 18:02



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 422972 URH8N-0VQG1-WL1YD C7FBDC7554604BFD41D679ECA24E9F2A831596B4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=9

	<p style="text-align: center;">CONSORCIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES PROMEDIO Servicio de Administración y Asuntos Generales</p>
---	---

LICITACIÓN ELECTRÓNICA DEL CONTRATO MENOR
FORMULARIO II – PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO: COM... Servicio de dinamización de aula móvil para actividades de promoción del reciclaje en seis zonas de baño	
Tipo de Contrato	SERVICIOS
Centro Gestor:	18 PROMEDIO
Persona responsable del Contrato:	JORGE MORGADO RODRIGUEZ

PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 4.100,00 €
IMPORTE DEL IVA (21%): 861,00 €
PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 4.961,00 €

PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

En aplicación de lo establecido en la Disposición Adicional 15ª de la LCSP, la presentación de ofertas **se realizará exclusivamente de forma electrónica**, dentro del plazo habilitado al efecto, y a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de la Diputación, cuyo enlace es el siguiente:

- <http://licitacion.dip-badajoz.es>

Para ello, con carácter previo a la presentación de una oferta, deberán estar dados de **alta en el Portal**. El alta se efectúa igualmente a través de la Plataforma de Licitación. En dicha Plataforma los licitadores disponen de un enlace (Ayuda PLYCA-Empresas) donde disponen de una **extensa información** sobre el funcionamiento de los siguientes servicios:

- Sobres Electrónicos
- Notificaciones Telemáticas

Mientras está abierto el plazo de presentación de ofertas, los licitadores podrán presentar cuantas ofertas estimen oportunas, rectificando la anterior. A efectos de licitación la única oferta que se tendrá en cuenta será la última presentada, de forma que las anteriores se tendrán por no presentadas.

El límite en cuanto al tamaño de los archivos a incluir en los Sobres Electrónicos es el siguiente:

- los archivos que se firmen electrónicamente tendrán un límite máximo de 10MB por archivo.
- el límite máximo del TOTAL de los archivos será 140 MB, de forma que el Sobre

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2021/159 -FORM II PLIEGO: COM... Servicio de dinamización de aula móvil para actividades de promoción del reciclaje en seis zonas	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: URH8N-0VQG1-WL1YD Página 2 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- RESPONSABLE COMUNICACION de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO	ESTADO FIRMADO 07/07/2021 18:02



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 422972 URH8N-0VQG1-WL1YD C7FBDC7554604BFD41D679ECA24E3E2A831568B4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/verificadores.do?entLid=9

 <p>PROMEDIO DIPUTACIÓN DE BADAJOZ</p>	<p style="text-align: center;">CONSORCIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES PROMEDIO Servicio de Administración y Asuntos Generales</p>
--	---

Electrónico no podrá superar dicho límite.

En el formulario en formato .xlsx, **a la hora de introducir la oferta económica, deberá especificarse el importe sin IVA, señalándose en el campo “Comentarios” el porcentaje de IVA aplicable.** Los licitadores, si lo estiman oportuno, podrán presentar igualmente su oferta en formato PDF, anexándola como otro documento (lógicamente el importe y demás datos deberán ser idénticos en ambos archivos).

En caso de que, por razones técnicas de comunicación no imputables al licitador, no pudiese hacer efectiva la entrega de la proposición mediante el canal electrónico, el software genera un código específico de verificación (**huella electrónica**) que se almacena en un documento junto con el sobre electrónico, antes de realizar el envío. **Para que la oferta sea admitida, este documento, con la Huella Electrónica de la oferta, deberá ser remitido al Servicio de Contratación Centralizada por correo electrónico (contratación@dip-badajoz.es), dentro del plazo de licitación establecido, para con posterioridad y dentro de las 24 horas siguientes, hacer entrega del sobre electrónico generado.**

En la propia Plataforma de Licitación Electrónica se recoge mayor información sobre el proceso de Alta y sobre el proceso de cumplimentación y envío de Sobres Electrónicos. No obstante, si la empresa tuviera cualquier **incidencia de carácter tecnológica** a la hora de tramitar el Alta de la Empresa o de cumplimentar el Sobre Electrónico deberá **reportarse por correo electrónico** a la siguiente dirección:

- soporte.empresas@plyca.es

En cuanto a las **notificaciones y comunicaciones** relativas al presente expediente (subsanción de ofertas, solicitud de aclaraciones, requerimientos de documentación, notificaciones de adjudicación,...) se efectuarán igualmente **de forma electrónica**, a través de tres pasos:

- **Puesta a Disposición** del Destinatario (en el correo electrónico indicado por el propio licitador en el momento de efectuar el Alta en el Portal)
- **Aceptación** mediante firma electrónica por el destinatario.
- **Acceso al contenido de la notificación:** una vez aceptadas, se accederá (mediante comparecencia electrónica) al contenido de la misma.

La suscripción al procedimiento de “Notificaciones Electrónicas” se efectúa **automáticamente** al darse de Alta en la Plataforma.

Los plazos empezarán a contar desde el aviso de notificación (si el acto objeto de la notificación se publica el mismo día en el Perfil del Contratante) o

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2021/159 -FORM II PLIEGO: COM... Servicio de dinamización de aula móvil para actividades de promoción del reciclaje en seis zonas	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: URH8N-0VQG1-WL1YD Página 3 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- RESPONSABLE COMUNICACION de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO	ESTADO FIRMADO 07/07/2021 18:02



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 422972 URH8N-0VQG1-WL1YD CTFBDC7554604BFD41D679ECA24E3E2A831596B4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.plp-badajoz.es/portal/entidades.do?entLid=9>

	<p style="text-align: center;">CONSORCIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES PROMEDIO Servicio de Administración y Asuntos Generales</p>
---	---

desde la recepción de la notificación (si el acto no se publica el mismo día en el Perfil del Contratante).

Transcurridos 10 días naturales desde la Puesta a Disposición de la notificación, si el destinatario no la acepta o rechaza, se considerará expirada y se dará por cumplido formalmente el trámite de notificación.

Los certificados de envíos y entrega de notificaciones quedan almacenados en el sistema de forma automática desde el momento de puesta a disposición de las mismas, con plenas garantías jurídicas.

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS

1. OBJETO DEL CONTRATO

1El presente pliego tiene por objeto definir las condiciones técnicas que se deberán cumplir para la contratación y prestación del servicio de **dinamización y desarrollo de actividades de concienciación medioambiental a través del Punto de Información Ambiental Móvil (PIAM) del Consorcio de Gestión Medioambiental de la Diputación de Badajoz (Promedio) durante el periodo de verano 2021 en seis zonas de baño de la provincia.**

2El objetivo de las acciones está orientado a concienciar a la población sobre cuestiones relacionadas con la correcta separación de residuos en el hogar y en las zonas de baño para su reciclaje y la necesidad de mantener limpias las playas.

2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

32.1. Podrán ser objeto del proyecto cualquier tipo de taller, acciones de información directa (marketing directo), juegos o cualquier otra dinámica que se estime oportuna. Se realizarán acciones encaminadas a este objetivo, entre las que se pueden encontrar:

- Actividades de dinamización infantil o para todos los públicos con material reciclado (carreras de sacos, manualidades, trivial del reciclaje, bolos, videos didácticos, actividad acuática, etc). Se puede establecer una programación diaria.
- Reparto de folletos y material promocional.
- Juego de preguntas-respuestas para sorteo con código QR y formulario web.

42.2 Todas las acciones previstas deberán cumplir las medidas higiénico-sanitarias marcadas por la autoridad sanitaria en cada momento, respetando la distancia de seguridad y haciendo uso de gel hidroalcohólico en las actividades.

52.3. Se contemplará el desarrollo de las acciones propuestas por el adjudicatario durante un total de seis jornadas en seis ubicaciones en todo el territorio provincial, que se refieren a continuación:



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 442972 URH8N-0VQG1-WL1YD C7FBDC7554604BFD41D679ECA24E9F2A831596B4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/verificafirmas.do?entL=4-9

 PROMEDIO <small>DIPUTACIÓN de BADAJOZ</small>	CONSORCIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS MEDIAMBIENTALES PROMEDIO Servicio de Administración y Asuntos Generales
--	---

6	Población	7	Playa	8	Fecha
9	Orellana la Vieja	10	Playa de Orellana	11	1 AGO
12	La Codosera	13	Piscinas naturales	14	8 AGO
15	Cheles	16	Playa de Cheles	17	7 AGO
18	Orellana la Sierra	19	Playa de Orellanita	20	14 AGO
21	Campanario	22	Costa Alegría	23	15 AGO
24	Herrera del Duque	25	Playa de Peloché	26	31 JUL

27* Las fechas son provisionales, pudiendo surgir cambios o adaptaciones.

282.4. Cada actividad tendrá un precio unitario proporcional al importe global del contrato (1/6). En caso de suspensión o no organización de alguno de estos eventos por causa justificada, éste sería sustituido por otra actividad, o se minoraría el precio del contrato proporcionalmente.

292.5. Para la ejecución del contrato se proveerá al tercero de un vehículo adaptado como expositor/aula móvil (PIAM), propiedad de Promedio. Se formalizará entre el adjudicatario y Promedio un documento de cesión de uso de este vehículo, vigente durante los días de ejecución del contrato, siendo en las fechas definidas en el mismo responsabilidad exclusiva del tercero el funcionamiento del vehículo.



30

31

Ilustración 1. Aula Móvil de Promedio abierta 1 m de escenario.

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2021/159 -FORM II PLIEGO: COM... Servicio de dinamización de aula móvil para actividades de promoción del reciclaje en seis zonas	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: URH8N-0VQG1-WL1YD Página 5 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- RESPONSABLE COMUNICACION de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO	ESTADO FIRMADO 07/07/2021 18:02



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 442972 URH8N-0VQG1-WL1YD C7FBDC7554604BFD41D679ECA24E3E2A831596B4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.dip-badajoz.es/portal/verificadores.do?entLid=9>

 <p>PROMEDIO DIPUTACIÓN DE BADAJOZ</p>	<p>CONSORCIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES PROMEDIO Servicio de Administración y Asuntos Generales</p>
--	---



32

33

Ilustración 2. Aula móvil abierta 3m de escenario

342.6. El adjudicatario deberá ponerse **en contacto con el ayuntamiento** correspondiente para conocer los detalles que se deberán tener en cuenta para realizar la actividad.

352.7. El PIAM permanecerá bien en el parque móvil de Promedio (Zafra, Castuera o Don Benito) más cercano al destino del segundo día, bien en un espacio cerrado y seguro habilitado por un ayuntamiento consorciado a Promedio, bien en el parque móvil de Badajoz o bien en un lugar debidamente controlado por el tercero. El tercero se hará responsable del robo o extravío de materiales inventariados al inicio del servicio. La empresa adjudicataria deberá proveer la logística necesaria para sus trabajadores y para que el PIAM permanezca en alguno de los lugares indicados. En casos de fuerza mayor o de eficiencia en el transporte, el PIAM podrá permanecer en un espacio cerrado o controlado, previa comunicación y aprobación por Promedio. Los gastos relativos al kilometraje de vehículos de la empresa (no del PIAM) y las dietas de alojamiento y manutención están incluidos en el coste total del contrato, por lo que correrán por cuenta de la empresa.

362.8. El combustible necesario para la movilidad del PIAM será repostado en los parques móviles de la Diputación de Badajoz y/o Promedio en Badajoz, Zafra, Don Benito o Castuera, respetando en todo caso los horarios de apertura de cada instalación. El parque móvil de Badajoz está abierto 24 horas los 7 días de la semana, y los de Zafra, Don Benito y Castuera, de 8:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, siempre avisando con 24 horas de antelación de que se va a hacer uso de estos puntos. Por lo tanto, durante los sábados, domingos y festivos solo se podrá repostar en el parque móvil de Badajoz. De no poderse repostar en estos lugares, el combustible correrá a cargo del tercero.

372.9. La empresa adjudicataria deberá destinar **un mínimo de dos monitores/formadores para el desarrollo del proyecto de información o sensibilización**, con formación en ocio y tiempo libre y/o educación ambiental. Dicho personal dependerá laboral y funcionalmente de la

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2021/159 -FORM II PLIEGO: COM... Servicio de dinamización de aula móvil para actividades de promoción del reciclaje en seis zonas	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: URH8N-0VQG1-WL1YD Página 6 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- RESPONSABLE COMUNICACION de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO	ESTADO FIRMADO 07/07/2021 18:02



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 422972 URH8N-0VQG1-WL1YD-C7FBDC7554604BFD41D679ECA24E3E2A831596B4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.dip-badajoz.es/portal/verificafirmas.do?entLid=9>

	<p style="text-align: center;">CONSORCIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES PROMEDIO Servicio de Administración y Asuntos Generales</p>
---	--

empresa, sin relación contractual con Promedio.

382.10. Promedio pondrá a disposición de la empresa adjudicataria los materiales gráficos (folletos) y regalos promocionales para complementar el mensaje de sensibilización. La empresa llevará un control del inventario de los materiales entregados en cada actividad.

- Hasta tres carpas plegables de 3x3 metros.
- Folleto sobre reciclaje de residuos.
- Ruleta del reciclaje.
- Bolsas para recogida de pipas (a entregar en kioscos o puntos de información del ayuntamiento).
- Ceniceros.
- Bolsas-mochila reutilizables.
- Guías de reciclaje DóndeVaQué.
- Estuches de cartón para niños y niñas.

392.11. El adjudicatario remitirá a Promedio una **memoria tras la ejecución** de cada una de las actividades que recoja una ficha relativa a las acciones realizadas en cada localidad, el número aproximado de personas alcanzadas, el material repartido y otros datos de interés. Además, se presentará una memoria final, con índice, que incluya las memorias individuales de cada actividad, con los datos anteriormente mencionados, las conclusiones generales fruto del trabajo realizado en el verano de 2021 y las mejoras propuestas para posteriores eventos similares.

402.12. El adjudicatario enviará al menos **seis fotografías a la Unidad de comunicación de Promedio** durante la celebración de cada actividad.

412.13. El adjudicatario deberá disponer de un **seguro de responsabilidad civil** que cubra cualquier problemática que pueda suscitarse en la ejecución de las actividades propuestas en el proyecto/programa.

422.14. Los horarios de atención al público se ajustarán según el calendario de los eventos, pero en todos los casos de ejecutarán como **máximo 6 horas de actividad**, más 1 hora de montaje y desmontaje en total en cada caso.

3. CONTROL DEL SERVICIO Y RESPONSABILIDAD DEL ADJUDICATARIO

433.1 La inspección y control del servicio se llevará a cabo por Promedio, pudiendo serle exigida al adjudicatario la subsanación de los defectos que se observen. A tal efecto, se podrán designar uno o varios técnicos directamente responsables de la coordinación de los trabajos, que podrán dictar las instrucciones y sugerencias que estimen oportunas.

443.2. El contratista deberá ejecutar el servicio con estricta sujeción a las condiciones de este pliego. Será responsable de la calidad técnica del trabajo que desarrolle, así como de las consecuencias que se deduzcan para la Administración o para terceros de las omisiones,

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2021/159 -FORM II PLIEGO: COM... Servicio de dinamización de aula móvil para actividades de promoción del reciclaje en seis zonas	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: URH8N-0VQG1-WL1YD Página 7 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- RESPONSABLE COMUNICACION de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO	ESTADO FIRMADO 07/07/2021 18:02



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 442972 URH8N-0VQG1-WL1YD C7FBDC7554604BFD41D679ECA24E3E2A831596B4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.plp-badajoz.es/portafirmas/verificar.asp?ent_id=9

	<p style="text-align: center;">CONSORCIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES PROMEDIO Servicio de Administración y Asuntos Generales</p>
---	---

errores o métodos inadecuados empleados en la ejecución del contrato.

4. MATERIAL A PRESENTAR PARA VALORACIÓN

45 Se deberá presentar junto a la oferta económica un documento que resuma el proyecto / acciones de sensibilización e información ambiental a desarrollar en el contrato, siguiendo la siguiente estructura:

461. Experiencia de la empresa en proyectos de dinamización ambiental.

472. Metodología y programa de actividades a desarrollar.

483. Recursos humanos (perfil y formación) y técnicos puestos al servicio de las acciones.

494. Sistemas de evaluación.

50 El documento tendrá un máximo de 20 folios en A4.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN

51 El servicio de dinamización y desarrollo de actividades indicado se realizará antes del 15 de septiembre de 2021.

CRITERIOS DE VALORACIÓN (PONDERACIÓN SOBRE 100 PUNTOS):

52 La valoración se realiza sobre un total de 100 puntos.

- **Criterio 1: Oferta económica (hasta 55 puntos).**

53 **OFERTA ECONÓMICA** (de 0 a 55 puntos): La oferta económica no podrá superar el presupuesto de licitación. La valoración de la oferta económica se efectuará sin tomar en consideración el impuesto del valor añadido. Se asignarán puntos según la siguiente fórmula:

$$54 P = 55 * (1 - (PBJ - PBO) / 50)$$

55 Donde:

- 56 P: Puntuación obtenida.
- 57 PBJ: Porcentaje de baja máximo.
- 58 PBO: Porcentaje de baja del licitador que se puntúa.

59 Nota: el PB se calculará de la siguiente forma:

$$60 PB = (\text{Precio de licitación} - \text{Precio Ofertado}) * 100 / \text{Precio de Licitación}$$

61 **Criterio 2: propuesta de proyecto / acciones de sensibilización e información ambiental (hasta 45 puntos).** Se valorarán los siguientes apartados de la siguiente manera:

62 Experiencia de la empresa y recursos humanos y técnicos empleados. Capacidad y experiencia de la empresa para el desarrollo de este tipo de acciones, así como cantidad de recursos humanos y técnicos planteados y su adaptación a las necesidades del proyecto. Máximo hasta 10 puntos.

63 Metodología y actividades. Elección de una metodología práctica y participativa,

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2021/159 -FORM II PLIEGO: COM... Servicio de dinamización de aula móvil para actividades de promoción del reciclaje en seis zonas	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: URH8N-0VQG1-WL1YD Página 8 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- RESPONSABLE COMUNICACION de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO	ESTADO FIRMADO 07/07/2021 18:02



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 442972 URH8N-0VQG1-WL1YD C7FBDC7554604BFD41D679ECA24E9F2A831596B4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?entId=9>

	<p style="text-align: center;">CONSORCIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES PROMEDIO Servicio de Administración y Asuntos Generales</p>
---	--

actividades relacionadas con los contenidos, originalidad, interacción y adecuación y calidad de los medios que se utilizarán. Hasta 25 puntos.

64Evaluación. Definición de criterios de evaluación, metodología, definición de indicadores de seguimiento. Máximo 10 puntos.

65Aquellas ofertas que incumplan cualquiera de los requisitos establecidos en los pliegos, NO SERÁN VALORADAS. El hecho de que no se alcance una puntuación mínima de 22,5 puntos en la valoración de los Criterios Cuantificables Mediante Juicios de Valor, originará la exclusión de la oferta del procedimiento selectivo por considerarse que su calidad técnica es insuficiente. En tal caso, la oferta quedaría eliminada en esta fase, y no sería baremada en la fase posterior.

CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA:

No se solicitan.

En Badajoz, a lunes, 5 de julio de 2021
Documento firmado electrónicamente por